

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

200 *ORDEN SCO/4182/2005, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Orden SCO/710/2005, de 3 de marzo, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Grupo Técnico de la Función Administrativa.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre de 2001, y con la base decimoquinta de la Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE del 10), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Grupo Técnico de la Función Administrativa, se designa a los miembros de las Comisiones Delegadas del Tribunal Central que realizarán y evaluarán la entrevista en:

(4005) C.A.P. de Segovia:

Presidente: Don Guillermo Fernández Quintana.

Vocales: Don Juan Antonio Arribas Contreras, don José A. Saiz Rodríguez, don Rafael Egido Plaza, don Jesús Antonio Velasco Díaz.

(2829) C.A.P. Área 4:

Presidente: Don Manuel Góngora Comas.

Vocales: Doña Olga Cañete Gutiérrez, doña Teresa Lázaro Montero, doña M.^a Jesús Polo Herrador, don Carlos Jesús Moreno Sánchez.

Madrid, 22 de diciembre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

201 *ORDEN SCO/4183/2005, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Orden SCO/2085/2005, de 1 de julio, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición para la selección y provisión de plazas de Técnicos Especialistas de Laboratorio.*

Con fecha 1 de julio de 2005 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden SCO/2085/2005 de 21 de junio, por la que se declaraba en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos Especialistas de Laboratorio.

Por Resoluciones del Ministerio de Sanidad y Consumo de 24 de febrero y de 8 de marzo de 2005, publicadas el 4 de marzo y el 17 de marzo de 2005, se dispuso la publicación de las calificaciones definitivas y finales de los aspirantes que habían superado la fase de selección del procedimiento extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos Especialistas de Laboratorio.

Contra las Resoluciones de 24 de febrero y 8 de marzo de 2005 del Ministerio de Sanidad y Consumo se interpuso recurso de reposi-

ción por doña Ana María Sainz Mantecón, recurso que ha sido estimado parcialmente por Resolución de 11 de noviembre de 2005 del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Conforme a la Resolución del recurso anteriormente citado, por Resoluciones del Ministerio de Sanidad y Consumo de 24 de noviembre y 25 de noviembre de 2005 publicadas el 21 de diciembre de 2005, se modificaron las resoluciones por las que se disponía la publicación de las calificaciones definitivas y finales de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la provisión de plazas de Técnicos Especialistas de Laboratorio.

Conforme a lo dispuesto anteriormente y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos a la aspirante afectada por la modificación de las calificaciones finales de la fase de selección,

Este Ministerio, conforme a la base undécima de la convocatoria de la Orden de 4 de diciembre de 2001, acuerda:

Primero: Incluir y declarar en situación de expectativa de destino a:

Documento nacional de identidad: 13.910.950. Apellidos y nombre: Sainz Mantecón, Ana María.

Segundo: Excluir y declarar la pérdida de la situación de la expectativa de destino a:

Documento nacional de identidad: 34.779.582. Apellidos y nombre: Rodríguez Guillén, M.^a Purificación.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial (Paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid), dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, a tenor de lo previsto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de diciembre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004 de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

202 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, por la que se nombra la comisión calificadora del ejercicio para las especialidades de Enfermería Obstétrica-Ginecológica (Matrona) y de Enfermería de Salud Mental, correspondiente a la prueba selectiva 2005.*

La base VII de las aprobadas por la Orden SCO/2921/2005, de 16 de septiembre de 2005 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de septiembre), por la que se convocó la prueba selectiva 2005, para el acceso en el año 2006 a plazas de formación de las especialidades de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y de Enfermería de Salud Mental, dispone que, una vez aprobada la relación definitiva de admitidos a la prueba, la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo nombre la Comisión Calificadora del ejercicio, mediante